



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN LA SESIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2021**

1º.- Se somete a aprobación definitiva el acta de la sesión de 4 de junio de 2021.

Comprobada la existencia de errores formales en la misma, en el punto 6.1- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León.

Se modifica el apartado segundo de la parte dispositiva.

- Donde dice: "Autorizar una indemnización económica que se cuantifica en 1.000 euros al mes, a cargo de la aplicación presupuestaria 433.02.202, del presupuesto actualmente en vigor para el ejercicio 2021".
- Debe decir: "Autorizar una indemnización económica que se cuantifica en 1.100 euros al mes, a cargo de la aplicación presupuestaria 433.02.202, del presupuesto actualmente en vigor para el ejercicio 2021".

Con las correcciones puestas de relieve por la Intervención municipal, se aprueba definitivamente el acta de la sesión de 4 de junio de 2021.

2º.- REEQUILIBRIO COVID-19 CONTRATO: GESTIÓN DEL SERVICIO GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EL PLANTÍO.

Se acuerda:

PRIMERO: APROBAR la revisión EXTRAORDINARIA de precios del contrato "GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EL PLANTÍO" adjudicado a la entidad SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. por importe de 14.120,76 €.

SEGUNDO: Aprobar el gasto con cargo a la aplicación 23102.472, del presupuesto vigente.

3º.- SEGREGACIONES, PARCELACIONES Y DIVISIONES.

Se acuerda:

PRIMERO.- Autorizar a P. TERMENÓN S.L la parcelación de la finca sita en AVENIDA DE PORTUGAL 255, PONFERRADA, con REFERENCIA CATASTRAL 4629832PH9142N0001FP y constituir las siguientes:

OTROS DATOS

Código para validación: **M9OH2-NNGRX-YCY6W**Fecha de emisión: **23 de Junio de 2021 a las 12:13:58**Página **2** de **4**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 23/06/2021 08:49
- 2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 23/06/2021 11:36

ESTADO

FIRMADO
23/06/2021 11:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2098576-M9OH2-NNGRX-YCY6W-03EE084E9097D81-E7804CFE854DD343C69B7681) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cte.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

Finca nº 1, de 748,58 m² (porción central) con un frente de fachada a la Avda. de Portugal de 15,52 m² . En esta finca se encontrará la edificación destinada a vivienda unifamiliar indicada como nº 1 , con una ocupación de 100,00 m² y una superficie construida sobre rasante de 200 m² .

Finca nº 2, de 806,85 m² (porción situada más al este) con un frente de fachada a la Avda. De Portugal de 12,88 m y un chaflán de 6,00 m en la esquina.

Finca nº 3, Resto de finca matriz de 1.461,86 m² (porción situada más hacia el oeste) con un frente de fachada a la Avda. de Portugal de 31,31 m. En esta finca se encontrará la edificación destinada a vivienda unifamiliar indicada como nº 2 , la edificación aneja terraza indicada como nº 4 y la edificación auxiliar indicada como nº 3. La superficie ocupada total es de 169,00 m² y la superficie construida sobre rasante total es de 274,00 m² computables. Las edificaciones tienen una edad de más de 30 años y fueron construidas con anterioridad a la aprobación del PGOUP 2007.

Finca nº 4, resto de 664,71 m², superficie correspondiente con terrenos calificados como Espacio Libre Público

SEGUNDO.- Determinar que conforme al Art. 70.b) del Decreto 22/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, queda cedido de derecho y forma gratuita al Ayuntamiento de Ponferrada, en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes, con carácter demanial y no incorporándose al Patrimonio Público del Suelo, el terreno de 664,71 m², que como parcela Nº 4 se alude anteriormente, para su destino a viario, a cuyo uso queda afectado.

4º.- CATÁLOGO PROCEDIMENTAL: PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.

Se acuerda aprobar el catálogo de procedimientos internos del Ayuntamiento de Ponferrada para la ejecución de sentencias y el pago de las costas procesales, ordenando su inclusión en el Catálogo de Procedimientos Administrativos del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

5º.- SUBVENCIONES

Se acuerda iniciar el procedimiento para la devolución por parte de ASOLABIER del importe de 1.200,00 € indebidamente percibido para la realización de las actividades "Talleres y actividades de integración para inmigrantes y Gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede", sin que ello suponga el pago de intereses de demora.

Concediendo un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones o para la presentación de los documentos que estime convenientes. Si durante el período de alegaciones, el interesado procediera al reintegro de las cantidades reclamadas, se entenderá que acepta la liquidación efectuada, cerrándose el expediente sin más trámites.

OTROS DATOS

Código para validación: **M9OH2-NNGRX-YCY6W**Fecha de emisión: **23 de Junio de 2021 a las 12:13:58**Página **3** de **4**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 23/06/2021 08:49
2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 23/06/2021 11:36

ESTADO

FIRMADO
23/06/2021 11:36

Ayuntamiento de Ponferrada

6.- ESCRITOS VARIOS.**6.1.- Aprobación de la iniciativa de contratación de las obras, servicios y suministros que se anexionan.**

Se aprueba la siguiente iniciativa de contratación:

- Suministro en régimen de alquiler, así como de los servicios de instalación, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y posterior desmontaje, de los elementos de iluminación ornamental de los períodos festivos “Nuestra Señora de la Encina 2021” y “Navidad/Reyes Magos 2021-2022”

6.2.- Fijación de precios del Área de Turismo, sobre programación de verano 2021.Se acuerda fijar un precio de entrada único de **3 euros** para las siguientes funciones y actividades:

- 2 y 3 de julio. Circo al aire libre. *Cía. Jean Philippe Kikolas. Calor*
Aparcamiento Tierno
- 2, 3, 4, 10 y 17 de julio. Bierzo Natura. *Escape Room Templario.*
Castillo de los Templarios
- 6 y 13 de agosto. Lek. *Tour Turístico Fotográfico-Instagramer.*
Ciudad de Ponferrada
- 28 de julio, 4, 11 y 18 de agosto. Cía Del Canal Teatro. *Visitas Turísticas a la Historia de Ponferrada.*
Patio del Ciruelo. Oficina Municipal de Turismo.
- 14 y 15 de agosto. Cía Iribarren & de la Riva. *Paseos Urbanos “Ponferrada, Camino contigo”.*
Ciudad de Ponferrada.

6.3.- Convenio de colaboración entre la Universidad Miguel Hernández de Elche, el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada y el Albergue de Peregrinos San Nicolas de Flüe.

Se acuerda:

Autorizar el Convenio de colaboración entre la Universidad Miguel Hernández de Elche, el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada y el Albergue de Peregrinos San Nicolás de Flüe, cuyo objeto es establecer un marco de colaboración para la difusión de material audiovisual mediante paneles informativos y acceso a vídeos editados, dirigido a la promoción de la salud y la prevención de lesiones en los peregrinos del Camino de Santiago a su paso y/o pernoctación en Ponferrada.

OTROS DATOS

Código para validación: **M9OH2-NNGRX-YCY6W**Fecha de emisión: **23 de Junio de 2021 a las 12:13:58**

Página 4 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 23/06/2021 08:49
- 2.- Concejala de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 23/06/2021 11:36

ESTADO

FIRMADO
23/06/2021 11:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2098576-M9OH2-NNGRX-YCY6W-03EE084E907D81-E7804CFE8540DD343C6B7681) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cfe.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

6.4.- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada para la cooperación, coordinación y desarrollo de actuaciones en relación con el sector comercial.

Se autoriza el Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada, para la cooperación, coordinación y desarrollo de actuaciones en relación con el sector comercial

Con la suscripción del convenio, el Ayuntamiento de Ponferrada pasa a formar parte de una Red de Agentes de Comercio Interior (RACI) impulsada por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.-

6.5.- Se pone en conocimiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, que se dan por enterados, la **sentencia** de fecha 2 de junio de 2021, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de León, en el **Procedimiento Abreviado 72/2021**.

Ponferrada, 17 de junio de 2021.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,